

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial (25 horas semanales), en el marco del art. 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado la línea de investigación del ibs.GRANADA MP-03 Lupus. Medicina de Precisión, en el marco del proyecto de investigación “**Descifrando el impacto del ejercicio físico sobre el fitness cardiorrespiratorio, la aterosclerosis y los mecanismos subyacentes en pacientes con hipercolesterolemia familiar**”, con n.º de expediente PID2022-142844OB-I00, financiado por la convocatoria de 2022 de Proyectos de Generación de Conocimiento, de la Agencia Estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación

Funciones a realizar:

1. Diseño de protocolos de evaluación.
2. Reclutamiento de participantes.
3. Trabajo de campo incluyendo las siguientes evaluaciones que se realizarán a los pacientes con hipercolesterolemia familiar:
 - Evaluación del fitness cardiorrespiratorio mediante prueba de esfuerzo con consumo de gases.
 - Evaluación de la rigidez arterial, medida mediante la velocidad de onda de pulso.
 - Evaluación objetiva de la actividad física mediante acelerometría.
 - Evaluación de la condición física/capacidad funcional.
 - Evaluación de variables subjetivas (depresión, calidad de vida, estrés...) mediante cuestionarios.
 - Otras variables evaluadas: Variables sociodemográficas y antecedentes clínicos; medidas antropométricas y composición corporal; Variables obtenidas de las extracciones de sangre y de orina
4. Velar por la seguridad de los/as participantes durante el proceso de valoración de la condición física.
5. Diseño de protocolo de entrenamiento, desarrollo y seguimiento de los participantes a lo largo de la intervención de ejercicio.
6. Gestión de toda la información derivada de las evaluaciones, incluyendo: introducción de datos, generación de bases de datos en excel y su transferencia a software estadísticos SPSS y Stata.
7. Análisis estadístico de los datos derivados del proyecto y redacción de artículos científicos en revistas JCR internacionales.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	29/01/2024 16:10:15	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32AFKVF7BZ49CBNDNMLVWVASHWJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8. Participación en Congresos Nacionales e Internacionales, donde se presentarán algunos de los principales resultados del proyecto de investigación.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten una titulación de Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y que, además, estén en posesión del grado de Doctor.

Otros criterios a valorar:

- Haber cursado un Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Experiencia demostrable en la realización de revisiones sistemáticas y metaanálisis.
- Experiencia en entrenamiento físico-deportivo y enfermedad cardiovascular en entorno hospitalario.
- Experiencia demostrable en el estudio del efecto del ejercicio físico sobre la rigidez arterial.
- Nivel de inglés alto acreditado, mínimo C1
- Conocimiento de otros idiomas.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo parcial (25 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato.

Objeto del contrato: Investigación en la citada línea de investigación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.545,80 euros brutos mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extra El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta "**Contrato 09/2024**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Antiguo Hospital San Cecilio, 18012, Granada. 958 023264

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	29/01/2024 16:10:15	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32AFKVF7BZ49CBNDNMLVWVASHWJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación requerida: **Máximo 5 puntos.**
- Formación relacionada con las funciones: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia demostrable en la realización de revisiones sistemáticas y metaanálisis: **Máximo 15 puntos**
- Experiencia en entrenamiento físico-deportivo y enfermedad cardiovascular en entorno hospitalario: **Máximo 15 puntos**
- Experiencia demostrable en el estudio del efecto del ejercicio físico sobre la rigidez arterial: **Máximo 15 puntos**
- Nivel de inglés y otros idiomas: **Máximo 10 puntos.**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes, la disponibilidad horaria y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	29/01/2024 16:10:15	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32AFKVF7BZ49CBNDNMLVWVASHWJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	